

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 30036/ 2025

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Rosa Magdalena, Cruz y la Sra. Rosa Filomena, Medina de Astrada, solicitan la desvinculación en la función de Responsables de Uso y Guarda de Precursores Químicos Controlados de nuestra unidad académica ante el RENPRE; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Rosa Magdalena, Cruz y la Sra. Rosa Filomena, Medina de Astrada cumplieron con la designación por un periodo de 8 años según Resolución 0555/2022;

Que es necesario designar nuevos Responsables de Uso y Guarda de Precursores Químicos Controlados de nuestra Unidad Académica ante el RENPRE;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la desvinculación de la Prof. Rosa Magdalena, Cruz y la Sra. Rosa Filomena, Medina de Astrada, como Responsables de Uso y Guarda de Precursores Químicos Controlados y reconocer la comprometida labor desarrollada en el periodo 2014-2025.

Art.2º)- Designar como nuevas Responsables de Uso y Guarda de Precursores Químicos Controlados de nuestra Unidad Académica ante el RENPRE a la Abogada Ana María, González DNI 29.430.681 y a la Prof. Zareath Pamela, Terán Baptista DNI 92.985.562, a partir del día 02/02/2026.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido y Archívese.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica.

IMB

Resolución N°: RES - FBQF - DEC - 19861 / 2025

Hoja de firmas